

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-40/2022 "Instalación de Malla sombra en estacionamiento la Leona"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 06 de septiembre de 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Analucia Albo Domene, Directora De Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Instalación de Malla sombra en estacionamiento la Leona"

Acto se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V.
- Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.
- Shadeports, S.A. de C.V.
- Ducomsa, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V., se presentó el C. Fernando Pando Santos.

Por parte de la empresa Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., se presentó la C. Karen Elizeth Quiroz Dávila.

Por parte de la empresa Shadeports, S.A. de C.V., se presentó el C. Ezequiel Escobedo Castañeda.

Por parte de la empresa Ducomsa, S.A. de C.V., se presentó el C. Héctor David Ramírez Olguín.

.









Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en la partida 1, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica para la partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$3,663,712.68 (tres millones, seiscientos sesenta y tres mil setecientos doce pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$295,386.11 (doscientos noventa y cinco mil, trescientos ochenta y seis pesos 11/100 M.N.) de Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V. con número BKY-0638-0118748.

Se hace constar que la empresa **Ducomsa**, **S.A.** de **C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en la partida 1, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Ducomsa**, **S.A.** de **C.V.**, presentó su propuesta económica para la partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$3,644,256.00 (tres millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de Chubb fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., con número 2174511.

Se hace constar que la empresa **Shadeports**, **S.A. de C.V.** acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en la partida 1, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:







4





Se hace constar que la empresa Shadeports, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica para la partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$4,727,464.00 (cuatro millones, setecientos veintisiete, cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de \$236,373.20 (doscientos treinta y seis mil, trescientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.) de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, con número 3174006955.

Se hace constar que la empresa Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a;, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica para la partida 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de \$3,689,398.56 (tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza por la oferta económica presentada, por un importe de \$185,968.88 (ciento ochenta y cinco mil, novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) de Chubb fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., con número 2178366.

Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:19 horas del día 06 de septiembre de 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández

Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

P



Lic. Analucia Albo Domene Directora De Servicios Generales Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Fernando Pando Santos. Eclipse Cubiertas, S.A. de C.V.

C. Karen Elizeth Quiroz Dávila. Gumac Construcciones, Servicios y Urbanización, S.A. de C.V.

> C. Ezequiel scobedo Castañeda. Shadeports, S.A. de C.V.

> C. Héctor David Ramírez Olguín. Ducomsa, S.A. de C.V.

